



## **administración autonómica**

### DELEGACIONES PROVINCIALES

#### CONSEJERÍA DE TRABAJO Y EMPLEO

CIUDAD REAL

CONVENIOS COLECTIVOS

RESOLUCIÓN

*Inscripción de la denuncia del Convenio Colectivo en vigor del Sector de Aceites y Derivados para Ciudad Real, en el Libro de Convenios Colectivos.*

Visto el escrito presentado en este Servicio de Trabajo de la Delegación Provincial de Trabajo y Empleo de Ciudad Real el 11 de los corrientes, por el Secretario de Acción Sindical de CC.OO., en el que denuncia el Convenio Colectivo en vigor del Sector de Aceites y Derivados, para Ciudad Real, de conformidad con lo previsto en los artículos 2º y 5º del Real Decreto 1040/81, de 22 de mayo (B.O.E. de 6 de junio), sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, esta Delegación Provincial de Trabajo y Empleo acuerda:

1º.-Proceder a la inscripción de la denuncia del referido convenio colectivo en vigor, en el Libro de Convenios Colectivos con el número de registro 1300015.

2º.-Disponer la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Así lo acuerdo y firmo en Ciudad Real, a 13 de noviembre de 2009.-El Delegado Provincial de Trabajo y Empleo, Luis Díaz-Cacho Campillo.

Número 7.877